



Jueza otorga nueva suspensión definitiva contra reforma judicial; da al ejecutivo un plazo de 24 horas

La magistrada dio 24 horas al DOF y a la actual presidenta, Claudia Sheinbaum, borrar los cambios de la Carta Magna dentro de las siguientes 24 horas

Por Carolina Carrasco



Una jueza federal ordenó este jueves que, en un plazo no mayor a 24 horas, eliminar del **Diario Oficial de la Federación (DOF)** la publicación de la **Reforma al Poder Judicial**, buscando así su suspensión definitiva.

La jueza **Nancy Juárez Salas, del Décimo Noveno juzgado de Distrito en el estado de Veracruz**, fue quien otorgó la suspensión definitiva contra la reforma judicial, ordenándole al DOF y a la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, que tenía 24 horas para retirar la reforma del Diario Oficial, de acuerdo con el documento que circula en redes sociales.

Por lo que, requiérase a las autoridades responsables Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos y Diario Oficial de la Federación, con sede en la Ciudad de México, para que dentro del término de **veinticuatro horas**, contado a partir de que le sea notificada la presente resolución, informen y acrediten el cumplimiento dado a la suspensión concedida el veinte de septiembre del año en curso” señala dicho documento, que **ordena la eliminación de este Decreto de Reforma Constitucional**, mediante el cual se modificaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reformas del Poder Judicial Federal.

[Jueza otorga nueva suspensión definitiva contra reforma judicial; da al ejecutivo un plazo de 24 horas - Infobae](#)